AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	637 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades, y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para la construcción participativa de la hoja de ruta y el desarrollo de las diferentes fases, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Con el objetivo de dinamizar y ejecutar las metodologías, actividades y herramientas que se establezcan por parte de la ARN para dar cumplimiento a esta obligación contractual, en el mes de noviembre se desarrolló, mediante el apoyo y acompañamiento a las PER con aplicación del instrumento de caracterización para la identificación de necesidades y actualización de la información de los participantes. Igualmente, para este periodo se realizó la revisión de los instrumentos de caracterización a las PER, además del relacionamiento con la institucionalidad presentes en el territorio donde se encuentran residenciadas las PER.
2. Acompañar la reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, mediante las actividades y metodologías establecidas por la ARN y que incorporen los Enfoques diferenciales y de género.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que desde nivel central no se han emitido lineamientos para su implementación.
3. Realizar las actividades necesarias, en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, para la concertación y seguimiento participativo de los acuerdos y actividades de acompañamiento y gestión con los y las exintegrantes FARC-EP, sus familias y la comunidad, teniendo en cuenta las particularidades individuales, colectivas y del territorio en el que se encuentran y a la normatividad vigente, así como también los Enfoques diferenciales y de género.	Continuando con el desarrollo y cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizaron las actividades correspondientes al acompañamiento, apoyo y seguimiento a las PER y PPR en concordancia con los procesos y lineamientos de la ARN, manteniéndose una atención del 100% de la población, establecidas en 36 participantes asignados. Enfatizándose con la atención y apoyo en temas de salud a las PER con código 50-00159; continuidad de aplicación del código FAM_1 a las PER 50-00100, 60-00225, 60-00766, 60-01943, 60-01967, 60-13205, 60-01972, 60-01983, 60-04659 y 60-06896, 60-06960, 60-06961, 60-10461, 60-06333, 60-06876, 60-09879, 60-06974, 60-10570, 60-10469, 60-06940 para el cumplimiento de indicadores; realización de los seguimientos a las unidades de negocios entregadas (ficha de seguimiento productivo PRE-PP-31932, PRE-PP-32772, PRE-PP-33585, PRE-PP-34051, PRE-PP-34873, PRE-PP-35981, PRE-PP-35982, PRE-PP-35951, PRE-PP-36418 y PRE-PP-35279. Además de la socialización de los conceptos y beneficios del proceso de Reincorporacion a las PER y registro de código SOC-R4309P.
4. Realizar las acciones necesarias para la vinculación de los y las exintegrantes FARC-EP y su grupo familiar a la oferta disponible de las entidades públicas, privadas, academia, tercer sector u otros, que permitan el pleno ejercicio de los derechos en el marco del acompañamiento del proceso de reincorporación en el espacio de atención designado.	Se realizaron las acciones necesarias al cumplimiento a esta obligación contractual correspondiente al periodo del mes de noviembre, se desarrollaron actividades enmarcadas dentro del seguimiento y acompañamiento a la población sujeto de atención, enfatizadas con el fortalecimiento de actividades de la formación para el trabajo - Operario en labores de campo (Cultivo de Cacao), además de las formaciones realizadas de manera independiente por las PPR con las respectivas entregas de las planillas para sus cargues en el SIRR y socialización de la continuidad del programa educativo maestro Itinerante. Igualmente, se continuo el cargue en el ARPA la información de la caracterización de Reincorporacion (Instrumento de caracterización - autorización de datos), Gestión para la entrega de la unidad productiva (Asociativo) PRE-PP-36019.
5. Promover la vinculación de la población objeto de atención a las actividades desarrolladasen el marco de los programas, proyectos y estrategias lideradas por la ARN teniendo en cuenta sus interés, necesidades y potencialidades, así como las características del contexto y la normatividad vigente, que se encuentren en el espacio de atención designado.	Se promovió la vinculación de las PER con la continuidad de los procesos formativos, realizándose el seguimiento y mantenimiento institucional con vinculación a la población asignada a las diferentes ofertas ofertadas por la ARN desde sus diferentes convenios con otras entidades. FPT SENA – ARN Operador de cultivos, labores de campo a las PER con códigos 60-06960,60-12977 y 60-01942, Programa educativo Maestro Itinerante. Seguimiento permanente a las Unidades productivas sujetas para convenios de fortalecimiento productivo con cualquier oferta de nuestros aliados y acompañamiento a los fortalecimientos en asistencia técnica y económica con el convenio ARN-ASOPROACOL y PNUD.
6. Apoyar la realización de estrategias comunitarias relacionadas con la reconciliación, la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado.	En este periodo contractual correspondiente al mes de noviembre se mantuvo con el relacionamiento interinstitucional con la participación de espacios de trabajo con la Secretaria de Gobierno del municipio de Santa Rosa del sur (Bolívar), Secretaria de Gobierno del municipio de San Pablo (Bolívar), cuyas actividades permiten continuar identificando dentro del presupuesto municipal aquellos recursos para apoyar a la población de Reincorporacion y Reintegración ubicada en el territorio e identificación de las estrategias de la prevención de la estigmatización, la construcción de paz, la convivencia y otros procesos que se definan a partir de las necesidades e iniciativas sociales en los territorios por las y los exintegrantes FARC-EP, su grupo familiar y la comunidad, que se encuentren en el espacio de atención designado (Situaciones de desplazamientos forzados).
7. Realizar visitas domiciliarias e institucionales que se consideren necesarias para el adecuado desarrollo del acompañamiento al proceso de reincorporación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la ARN, en el espacio de atención designado.	Para este mes de noviembre se continuo con la estabilización de las atenciones a la población a través de la presencialidad en un cien por ciento (100%), fortaleciendo la directriz recibida desde nivel central sobre la presencialidad, la realización de visitas domiciliarias las PER asignadas y PPR, y atenciones excepcionales en aquellos casos considerados especiales (Seguimiento a las unidades productivas), además del apoyo al convenios de la ARN - SENA (Labores de cultivos de campo), Programa Maestro Itinerante y convenio ARN-ASOPROACOL y PNUD.
8. Adelantar las gestiones y acciones estratégicas requeridas para dar cumplimiento a las metas y objetivos en el espacio designado, atendiendo los lineamientos de la entidad, considerando la transversalización de los Enfoques diferenciales y de género.	Las actividades que se desarrollaron para adelantar las gestiones y acciones, durante el mes de noviembre, se direccionaron, a través de la socialización a la población reincorporada y reintegrada de las diferentes ofertas promocionadas desde la ARN y visitas excepcionales en aquellos casos considerados especiales, acompañamiento a las unidades productivas, continuidad de visitas a las instituciones que apoyan el proceso de reincorporación; Alcaldía del municipio de Santa Rosa del Sur (Bolívar) y Alcaldía del municipio de San Pablo Bolívar, además de la aplicación de instrumento de caracterización y participación de espacios de construcción de paz con PMU.
9. Orientar y acompañar los procesos de sanciones propias y TOAR, según se requiera en el espacio designado.	La actividad no se adelantó en el periodo, atendiendo que no ha existido un requerimiento especial para el desarrollo de dicha obligación y su implementación.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	72.304.387	CONTRATO No.	637 - 2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANCABERMEJA GRUPO TERRITORIAL SANTANDER MAGDALENA MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para la implementación de los procesos derivados de la Ruta de Reincorporación y los demás planes programas y proyectos dirigidos a la población objeto de la ARN quese encuentren de manera dispersa en el territorio nacional, en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos.

10. Realizar oportunamente el registro de información de forma confiable y veraz que evidencia los procesos y actividades desarrolladas en el marco de los Programas implementados por la ARN en los cuales se participe.	Las actividades correspondientes a esta obligación del mes de noviembre se enmarcaron dentro de las acciones de atención individual y colectiva con evidencias de registros físicos y virtuales, además de entregas actas, formatos y plegables con contenido de información del proceso de Reincorporacion. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación y ellos obtener conocimiento del proceso en general, a través de la construcción y entregas de diagnósticos, con los hallazgos obtenidos en las visitas o comunicación con las PER.
11. Implementar de manera oportuna los lineamientos de gestión documental impartidos por la ARN propendiendo por la correcta gestión de la documentación producto de las actividades realizadas.	Se continúo implementando de manera oportuna los lineamientos de gestión documental durante este mes de noviembre. Las actividades se enfocaron dentro de las acciones de atención individual, grupal o actores que apoyan el proceso de Reincorporacion para contar con evidencias de registros físicos y virtuales que permitan la trazabilidad de las acciones en momento de su evaluación o valoración. Lo anterior nos permite continuar fortaleciendo y contar con una información actualizada de los participantes dentro de su proceso de reincorporación y de las acciones realizadas para el cumplimiento de objetivos desde la ARN en nuestro grupo territorial.
12. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de noviembre se participó en los siguientes espacios de trabajo: 04 de noviembre Reunión Seguimiento Asistencia Técnica ASOPROACOL zona 2; 10 de noviembre, Reunión de planeación con la Alcaldía de San Pablo Bolívar; 15 de noviembre Reunión Corresponsabilidad de noviembre 17 de noviembre; Apertura convenio UNAD 1263 - 2022 -2023; 18 de noviembre, Reunión con Orientador Productivo; 19 de noviembre; Asistencia al PMU en el municipio de Simití Bolívar. 21 de noviembre, Reunión presencial - Revisión memorando; 22 de noviembre, Reunión Plan de Acción GT Santander 24 de noviembre; Reunión de seguimiento a actividades con la Alcaldía de Santa Rosa del Sur (Bolívar), 28 de noviembre Actividad de talento humano; 29 de noviembre Actividad de cierre del GT sede Barrancabermeja.
13. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Para el cumplimiento de esta obligación contractual, se realizaron entregas de documentos siguiendo los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental de la ARN. Planilla de asistencia presencial y fichas de seguimiento a las unidades de negocio e informe de actividades. entrega de acta para seguimientos de unidades productivas ubicadas en otro territorio diferente al asignado.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Cumpliendo con las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago al sistema general de seguridad social en Salud Total, pensiones en COLPENSIONES y de riesgos laborales en POSITIVA. De igual forma, se realizaron las diferentes actividades de conocimientos del profesional Facilitador II, haciendo énfasis en los principios de honestidad, ratificar los conceptos de eficiencia y calidad. Teniendo en cuenta que la información recibida tiene y se debe guardar el principio de confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional. dándole el debido uso y la confidencialidad requerida.

MISAEL ANTONIO CHARRYS LLANOS

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): LUIS RONALD GARCIA VARGAS

Fecha VoBo: Noviembre 30 de 2022

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co